



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 931 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2524116

San Marcos, 18 de junio de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

**INFORME N° 1069-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 14 de mayo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con CUI N° 2491382.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 09 de diciembre del 2022, se suscribe el **Contrato de Adjudicación simplificada N° 77-2020-MDSM/CS-1** para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N°2491382, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Ing. Aldo V. Villacorta Diaz, por un monto de S/ 70,819.35 (Setenta mil ochocientos diecinueve con 35/100 soles).

Que, con fecha 03 de junio del 2021 mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0401-2021-COVID-19/GM/MDSM** fue aprobado el expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382**, con un valor final de S/ 4,087,096.93 (Cuatro millones ochenta y siete mil noventa y seis con 93/100 soles).

Que, con fecha 10 de setiembre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro a la **LICITACION PUBLICA N°021-2021-MDSM/CS**, primera convocatoria para la contratación de la ejecución **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382**, a **CONSORCIO SHAARAG**.

Que, con fecha 14 de octubre del 2021, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**, suscribió el **CONTRATO DE LICITACION PUBLICA N°021-2021-MDSM/CS-1**, con el **CONSORCIO SHAARAG**, para la ejecución de la Obra: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382**, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de S/. 3,852,963.94 (Tres millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y tres con 94/100 soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario.

Que, con fecha 10 de noviembre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0216-2021-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O**

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 931 -2025-MDSM/GDUR/G

VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382

Que, con fecha 24 de noviembre del 2021 la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0216-2021-MDSM/CS, con el CONSORCIO DANILO, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382, por un valor referencial de S/ 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 210 días calendarios.

Que, con fecha 01 de diciembre del 2021, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO para el proyecto: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382.

Que, con fecha 02 de diciembre del 2021, se firma el ACTA DE INICIO DE OBRA para el proyecto: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382.

Que, con fecha 11 de abril del 2022, se suscribe el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE OBRA N°01 para el proyecto: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382.

Que, con fecha 16 de mayo del 2022 se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01 del proyecto: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382.

Que, con fecha 12 de julio del 2022, se firma al ACTA DE CULMINACION DE OBRA del proyecto: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0346-2021-COVID-19/GM/MDSM, de fecha 18 de agosto del 2022, dispone designar el comité de recepción de obra: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2491382, conformado por los siguientes integrantes:

**Por parte de la MUNICIPALIDAD:**

- |                |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTE     | : ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO |
| MIEMBRO        | : ING. CESAR HAIDY LUERA VEGA         |
| MIEMBRO        | : ING. LUDEM MARINO PEREZ TAPIA       |
| ASESOR TÉCNICO | : ING. RENZO ALBERTO HERRERA LOARTE   |

Que, con fecha 24 de agosto del 2022, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°348-2024-MDSM/GDUR/G, del 11 de julio del 2023. Se resuelve: ARTICULO PRIMERO, APROBAR la liquidación del contrato de ejecución de obra: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CUI: 2491382, ejecutada por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a precios unitarios, siendo su costo final de S/ 4,174,609.97 (Cuatro millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos nueve con 97/100 soles).

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Nº 931 -2025-MDSM/GDUR/G**

Que, mediante la **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°680-2024-MDSM/GDUR/G**, del 30 de julio del 2024. Se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación del contrato de supervisión de obra: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI: 2491382, siendo su costo final de S/ 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles).

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 574-2025-MDSM/GDUR/G, Artículo Primero.** - disponer de oficio, la rectificación del error material incurrido en la resolución de gerencia de desarrollo urbano y rural N° 384-2023-MDSM/GDUR, de fecha 11 de julio del 2023, en el artículo primero y el artículo segundo, advertido por el Subgerente de Liquidación de Obras, en el cual se aprueba la liquidación de contrato de la obra: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2491382. Dejando el costo final de la liquidación de contrato de obra por la suma de S/ 4,261,081.16 (cuatro millones doscientos sesenta y un mil ochenta y uno con 16/100 soles)

Que, con fecha 13 de noviembre del 2024, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1185-2024-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 42 inversiones, que entre ellas con numeral 09 suscribe el proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI N°2491382.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2024, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1310-2024-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI N°2491382, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 17 de abril del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°001357-2025**, al consultor **VEGA MONTES MIGUEL ANGEL**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2491382, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendario.

Que, con fecha 18 de marzo del 2025, mediante **CARTA N°001-2025-MAVM/CONSULTOR-LTF**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2491382.

Que, mediante **CARTA N°904-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH** con fecha 21 de marzo del 2025, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2491382.

Que, con fecha 04 de abril del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA** denominado: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2491382.

Que, con fecha 31 de marzo del 2025, mediante **CARTA N°001-2025-MAVM/CONSULTOR-LTF**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA**

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 931 -2025-MDSM/GDUR/G

I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CON CUI: 2491382.

Que, con fecha 04 de abril del 2025, mediante CARTA N° 003-2025-MAVM/CONSULTOR-LTF, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2491382, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 08 de abril del 2025, mediante CARTA N°1032-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2491382, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 09 de abril del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: “REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2491382, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 13 de mayo del 2025, mediante CARTA N°034-2024-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2491382.

Que, con fecha 14 de mayo de 2025, mediante INFORME N° 1069-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2491382, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Vega Montes Miguel Angel; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

#### 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 4,406,749.16 (cuatro millones cuatrocientos seis mil setecientos cuarenta y nueve con 16/100 soles).

#### 1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
5400	G	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	5396-CSC	20/08/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 8,498.00
5400	G	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	5396-CSC	20/08/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 62,321.35
<b>TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 70,819.35</b>

#### 2. GASTOS EJECUTADOS DE EJECUCION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	1534-CSC	01/04/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 15,770.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	1534-CSC	01/04/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 1,320.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	1534-CSC	01/04/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	1534-CSC	01/04/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 77,170.90

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 931 -2025-MDSM/GDUR/G

2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	2414-CSC	25/04/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 10,979.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	2414-CSC	25/04/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 263,492.74
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	4530-CSC	29/06/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 8,197.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	4530-CSC	29/06/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 196,721.45
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5076-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 35,004.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5076-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 420,000.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5076-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 420,000.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5076-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 85.45
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5074-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 10,858.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5074-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 260,589.48
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5075-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 4,496.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	5075-CSC	04/07/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 107,894.96
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	10336-CSC	23/09/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 53,602.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	10336-CSC	23/09/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 420,000.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	10336-CSC	23/09/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 420,000.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	10336-CSC	23/09/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 420,000.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	10336-CSC	23/09/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 12,637.03
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	18827-CSC	23/12/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 15,214.00
2454	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	18827-CSC	23/12/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 365,131.93
9115	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	9231	21/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 11,717.01
9115	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	9232	21/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 13,002.00
9115	G	20603654081	INVERSIONES Y SERVICIOS CODIPRO E.I.R.L.	9230	21/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 312,047.02

TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO

S/  
4,175,929.97

### 3. GASTOS POR SUPERVISION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	10947-CSC	10/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,002.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	10947-CSC	10/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 8,000.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	10947-CSC	10/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 14,011.70
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	11596-CSC	17/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,102.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	11596-CSC	17/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 8,000.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	11596-CSC	17/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 14,745.49
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	12489-CSC	26/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,802.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	12489-CSC	26/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 20,544.12
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	13319-CSC	07/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 22,745.80
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	13319-CSC	11/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,101.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	13319-CSC	11/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 0.69
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	14932-CSC	18/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 700.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	14932-CSC	18/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,136.53
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	16349-CSC	05/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,601.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	16349-CSC	05/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 11,739.64
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	19967-CSC	30/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,002.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	19967-CSC	30/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 22,011.70
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	19971-CSC	30/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 700.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	19971-CSC	30/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,136.53
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	10804	13/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,190.00
12230	G	20608768051	CONSORCIO DANILO	10805	13/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 8,727.64

TOTAL MONTO GASTADO GIRADO

S/ 159,999.84

### 5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. Nº 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**N° 931 -2025-MDSM/GDUR/G**

**HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2491382, asciende a la suma de S/ 4,521,900.51 (Cuatro millones quinientos veintiún mil novecientos con 51/100 soles). Como se detalla a continuación:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 70,819.35
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 4,261,081.16
3	SUPERVISION DE OBRA	S/ 160,000.00
4	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 30,000.00
<b>COSTO FINAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 4,521,900.51</b>

**VI. CONCLUSIONES**

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2491382, por el monto final del proyecto de S/. 4,521,900.51 (Cuatro millones quinientos veintiún mil novecientos con 51/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.**
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**VII. RECOMENDACIÓN:**

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N° 2491382, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025-MAVM/CONSULTOR-LTF, de fecha 4 de abril de 2025; CARTA N° 034-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 13 de mayo de 2025; INFORME N° 1069-2025-MDSM-GDUR/AHNP-SGLO, de fecha 14 de mayo de 2025;**

**FACULTAD DE APROBACIÓN:**

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 931 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. Nº 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI Nº 2491382, siendo su costo final S/ 4,521,900.51 (Cuatro millones quinientos veintiún mil novecientos con 51/100 soles), para su posterior Registro en el Formato Nº 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 70,819.35
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 4,261,081.16
03	SUPERVISIÓN	S/ 160,000.00
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 30,000.00
<b>VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN</b>		<b>S/ 4,521,900.51</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.** – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verifiqué cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad ([www.munidesanmarcos.gob.pe](http://www.munidesanmarcos.gob.pe)), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI-ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  
C.I.F. Nº 106206

Archivo  
GDUR  
Exp: 2524116